

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano, creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Número. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objío No. 12, en el sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Siendo las once y treinta y cinco de la mañana (11:35 a.m.) Se procedió a la apertura de ofertas presentadas en el procedimiento de compra menor Ref. INM-RD-DAF-CM-2023-0013 correspondiente a **Adquisición de tickets de combustible para uso del INM RD**, de fecha once (11) de julio de 2023, por un valor referencial inicial de **RD\$350,000.00**

Por cuanto: hubo una (1) oferta:

No.	Oferente	Fecha de recepción	Hora	Monto total	Modo de recepción
1	Servicios Empresariales Canaan, SRL	13/7/2023	13:38 a.m.	RD\$350,000.00	Portal Transaccional

La cual pasó a evaluación de cumplimiento por la división Administrativo y Financiero.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día catorce (14) del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Jeovanny Tejada Suarez
Enc. División Administrativa y Financiera

